

**Palabras del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al dar a conocer las acciones institucionales para la promoción, defensa y protección de los derechos humanos de las personas migrantes en el estado de Jalisco.**

Guadalajara, Jalisco, 30 de enero de 2013.

A raíz de las recientes reformas constitucionales publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de junio de 2011, el Estado mexicano adoptó un nuevo modelo que fortalece la defensa y protección de los derechos humanos.

Estos nuevos lineamientos jurídicos implican mayor responsabilidad por parte de todas las autoridades, que en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar estos derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Los organismos públicos defensores de los derechos humanos desempeñan un papel preponderante en la salvaguarda de la dignidad de la persona humana. Por ello, en esta Comisión estatal estamos comprometidos con el fortalecimiento del Estado constitucional y democrático de derecho mediante acciones tendentes a su tutela, centradas en la prevención de aquellas conductas u omisiones que los vulneren.

Dentro del tejido social existen diversos grupos de personas más propensas a ver vulnerados sus derechos fundamentales, por lo que requieren una mayor atención y protección del Estado, como son las personas que emigran de una nación a otra.

La pobreza, la falta de oportunidades y la discriminación, son algunos de los factores que las impulsan a abandonar sus lugares de origen en busca de una mejor calidad de vida. En este trayecto obligado enfrentan un sinnúmero de adversidades y actos u omisiones de autoridades que abusan de su estado de vulnerabilidad, con lo cual incurrir en violaciones de sus derechos humanos.

Aunque los asuntos de carácter migratorio son competencia de las autoridades federales, el estado y sus municipios no pueden mantenerse ajenos o indiferentes a las violaciones de derechos humanos que se cometan en sus territorios, pues garantizarlos es una tarea de todos los niveles de gobierno.

De conformidad con el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el gobierno de la entidad debe garantizar la defensa de los derechos humanos de quienes se encuentren en su territorio. Ello, como Comisión estatal, nos impulsa a poner en marcha un programa que atienda específicamente a este sector vulnerable para conocer con mayor precisión y claridad su situación.

La Comisión es consciente de que la migración es un fenómeno social y de interés no solo nacional sino internacional, que requiere la atención, seguimiento y coordinación de las autoridades federales, estatales y municipales, así como de los integrantes del sistema no jurisdiccional de defensa de derechos humanos.

Ante este panorama, hoy damos a conocer las acciones institucionales que llevaremos a cabo con el fin de sensibilizar a las autoridades de Jalisco sobre el tema; divulgar la cultura del respeto de estos derechos; identificar a las autoridades transgresoras e investigar las causas de dichas violaciones; trabajar en conjunto con las autoridades en la creación y puesta en marcha de políticas públicas, y propiciar un acercamiento con organismos de la sociedad civil involucrados para trabajar de manera coordinada.

Estas acciones se realizarán básicamente en tres líneas: en la primera, el Instituto de Investigación y Capacitación de este organismo impartirá cursos de capacitación y trabajará para difundir entre las personas migrantes sus derechos humanos y extender esta información a los servidores públicos federales, estatales y municipales que tengan relación con el fenómeno migratorio.

También elaborará un diagnóstico una vez que sea conocida y evaluada la situación de los derechos humanos de estas personas en el estado, mediante investigación de campo basada en la observación, entrevistas y la aplicación de encuestas, así como el intercambio de información con autoridades y organismos de la sociedad civil.

Otra línea de trabajo estará a cargo de la Quinta Visitaduría General, y consistirá en identificar los principales centros de concentración de personas migrantes, fomentar la cultura de la denuncia por violaciones de derechos humanos y recabar, investigar y resolver las quejas que pudieran presentarse.

Corresponderá a la Secretaría Ejecutiva fortalecer la vinculación y el trabajo en conjunto con las distintas organizaciones de la sociedad civil que se especializan en la defensa de los derechos de este sector de la población.

En una primera fase, estas acciones se ejecutarán en la zona metropolitana y se irán extendiendo a los diferentes municipios del estado.

Al abordar este fenómeno social, la Comisión ratifica la vocación humanista que le es propia y refrenda su compromiso con los sectores sociales más desprotegidos, cuya indefensión, de por sí causada por las precarias condiciones económicas, se acentúa con las violaciones de sus derechos. Esta realidad, cada vez más visible y dolorosa, no solo involucra a las comisiones defensoras, sino que debe converger la voluntad de todas las autoridades en todos los ámbitos de su competencia. Junto con ellas, la sociedad es parte fundamental también en este problema que urge atender.

